

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS**

#### **HIDROPLAN, PLANIFICACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE PROYECTOS CIA. LTDA.**

He revisado el Balance General de Hidroplan Cia. Ltda.. Al 31 de diciembre del 2010 y el Estado Conexo de Resultados, por el periodo terminado en esa fecha. La revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

En base a pruebas selectivas y a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia., así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

#### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Como parte del examen efectuado realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

#### **REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.



Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de Diciembre del 2010, es como sigue:

Activos Corrientes	865.614.05
Activos Fijos	56.697.80
Pasivos corrientes	166.326.57
Pasivos Largo Plazo	28.342.75
Patrimonio	51.344.72
Utilidad Neta del Ejercicio	36.809.42

Una compilación del Estado de Resultados por el periodo que termino el 31 de Diciembre del 2010 y con cifras comparativas del 2009 es como sigue

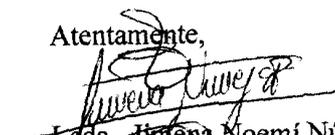
	2010	2009	Variación	Variación %
Ingresos de operación	1242440.85	211.509,16	1030931.69	487.41
Ingresos Ajenos a la operación	622.78	2.518,66	(1895.88)	
Gastos Deducibles	1197113.35	205.773,00	991340.35	481.76
Utilidad Gravable	45950.28	8.254,82	37695.46	456.64

Considero que el examen efectuando, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Hidroplan Cia. Ltda.. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones de presenta legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisaría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria par a el cumplimiento de mi función

Atentamente,

  
 Lidia Noemí Núñez Pincha  
**COMISARIO**  
**HIDROPLAN CIA. LTDA.**

